



Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 20/2020
Acto de Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 18 de agosto de 2020, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la contratación de seguro agrícola catastrófico para 40,722.84 Has, dedicadas a los cultivos de primavera-verano, otoño-invierno y perennes de temporal en 15 municipios del Estado de Sinaloa, solicitado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, de conformidad a la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Quien preside el acto fue asistida por el C. José Jeovan Rosas Corrales, representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, quien solventó las preguntas de carácter técnico.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, tomando las precauciones necesarias, este Acto no es Presencial, por lo que no hay asistencia de licitantes.

A continuación se dio inicio al evento, señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar; de conformidad al Artículo 41 de la Ley, de las siguientes empresas:

No.	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	Mapfre México, S.A.	Electrónica	11
2.-	Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Electrónica	18

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

Mapfre México, Sociedad Anónima:

A) Preguntas Administrativas:

1.- **Pregunta 01, Página 03, inciso IV), Párrafo 2.** Al mencionar que el acto de apertura se transmitirá en vivo en las redes sociales del Gobierno del estado de Sinaloa, solicitamos amablemente a la convocante considerar que la apertura de este procedimiento se pueda realizar de manera electrónica, debido a la situación sanitaria por la cual está atravesando el país (**COVID 19**), no siendo motivo de descalificación el no presentarse a la apertura, mandando por correo electrónico nuestra propuesta. **Favor de Confirmar**

GES 20/2020
 ACLARACIONES
 1



RESPUESTA: NO SE ACEPTA, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENVIAR SUS PROPUESTAS EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN FORMA SEGURA POR SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA, O DE FORMA PERSONALIZADA MEDIANTE UN PROPIO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES S/N ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, C.P. 80129 EN CULIACÁN, SINALOA, DIRIGIDO AL ING. ISMAEL CARREÓN RUELAS, SOBRES QUE SERÁN RECIBIDOS POR LA LIC. SOCORRO MÉNDEZ GAXIOLA, ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2020.

2.- **Pregunta 02, Página 04, inciso IX), Párrafo 1.** Entendemos que en caso de que mi representada resulte adjudicada, el tiempo en que se firmara el Anexo IV (Contrato), no será menor a los 15 días naturales. **Favor de Confirmar**

Respuesta: AFIRMATIVO, LA FIRMA DEL CONTRATO SE DARA A CONOCER EN LA FECHA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO.

3.- **Pregunta 03, Página 04, A) Documentación Legal y de Identificación, Inciso I.** Entendemos que cumplimos con este punto presentando Copia simple del acta constitutiva de mi representada, **Favor de Confirmar**

Respuesta: AFIRMATIVO.

4.- **Pregunta 04, Página 05, A) Documentación Legal y de Identificación, Inciso V.** Entendemos que cumplimos con este punto presentando Opinión de cumplimiento vigente (**Agosto 2020**), **Favor de Confirmar.**

Respuesta: LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT, NO DEBERA SER MAYOR A QUINCE DIAS DE EXPEDIDA.

5.- **Pregunta 05, Página 05, B) Propuesta Técnica, Inciso I.** Entendemos que cumplimos con este punto presentando la transcripción completa del Anexo I, así como cambios y modificaciones resultado de la junta de aclaraciones, **Favor de Confirmar.**

Respuesta: AFIRMATIVO.

6.- **Pregunta 06, General.** Solicitamos amablemente a la convocante se nos proporcione una copia del Acta de Junta de aclaraciones en formato editable (Word), a los correos (joaldana@mapfre.com.mx; alroldan@mapfre.com.mx) esto con la finalidad de plasmar todas y cada uno de las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones a nuestra propuesta o compartirla a través de CompraNet. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA www.compranet.sinaloa.gob.mx EN FORMATO EDITABLE Y EN PDF.

7.- **Pregunta 07, General.** De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de Instituciones de Seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de Abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de Abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de

gr

Q

2

R



Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, decreto de creación, estatuto constitutivo, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio menor a tres meses, cédula de identificación fiscal, formato propio del licitante adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: AFIRMATIVO, LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS SE PROPORCIONARÁN A PETICIÓN DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

B) Preguntas Técnicas:

8.- Pregunta 08, Página 05, B) Propuesta Técnica, Inciso III. Entendemos que cumplimos con este punto presentando información del experto en modelación de clima y este puede ser un despacho externo a la compañía de seguros, **Favor de Confirmar.**

Respuesta: NEGATIVO YA QUE SE REQUIERE EL COMPROMISO DIRECTAMENTE CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO.

9.- Pregunta 09, Anexo I. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar cuáles son las Sumas aseguradas y la modalidad de los cultivos, ya que esta información no se mencionan en las especificaciones técnicas, **Favor de Confirmar.**

Respuesta: LA SUMA ASEGURADA ES DE \$63,184,260.00 (SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) CON UNA SUPERFICIE DE 40,722.84 HAS, DEDICADAS A LOS CULTIVOS DE PRIMAVERA-VERANO, OTOÑO-INVIERNO Y PERENNES DE TEMPORAL.

9.- Pregunta 09, Anexo I. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar cuáles son las Sumas aseguradas y la modalidad de los cultivos, ya que esta información no se mencionan en las especificaciones técnicas, **Favor de Confirmar.**

Respuesta: LA SUMA ASEGURADA ES DE \$63,184,260.00 (SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) CON UNA SUPERFICIE DE 40,722.84 HAS, DEDICADAS A LOS CULTIVOS DE PRIMAVERA-VERANO, OTOÑO-INVIERNO Y PERENNES DE TEMPORAL.

10.- Pregunta 10, Anexo I. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar en caso de no ser acertados los pronósticos de clima que se solicitan, no se tiene ninguna penalización hacia mi representada, **Favor de Confirmar.**

Respuesta: NO EXISTE SANCIÓN, PERO SE REITERA QUE PARTE DE LOS REQUISITOS ES CONTAR CON UN PORTAL ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN AGROCLIMÁTICA, ASÍ COMO UN PRONÓSTICO METEOROLÓGICO DIARIO, PRONÓSTICO ESTACIONAL DE CLIMA Y ESTADÍSTICAS DEL CLIMA OBSERVADO Y REGIONALIZACIÓN DE ÁREAS DE CULTIVOS BAJO ESTRÉS CLIMÁTICO.

11.- Pregunta 11, Anexo I. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar cuál es el alcance de los servicios de asesoría para la toma de decisiones solicitados por el estado, **Favor de Confirmar.**

Respuesta: SERVICIO DE ASESORIA EN CUESTIONES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS (SOPORTE TÉCNICO Y DOCUMENTAL) EN CASO DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y CUALQUIER OTRO TRAMITE ANTE CUALQUIER OTRA INSTANCIA RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

S

C

2

R



Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

1. Bases. página 4. punto 4. inciso a) Documentación legal y de identificación. numeral i. en caso de ser persona moral, copia simple del acta constitutiva de la empresa subrayando el nombre del administrador único apoderado de la empresa. debido a que el acta constitutiva es del año 1897 y viene en letra manuscrita, por lo que, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple lo solicitado presentando copia simple del acta constitutiva, compulsada notarial y el extracto de la última modificación en donde aparecen los nombres de los accionistas. favor de pronunciarse.

Respuesta: AFIRMATIVO.

2. Bases. página 5. punto 4. inciso B) Propuestas Técnicas. numeral I. se solicita amablemente a la convocante confirmar si cumplimos su requerimiento con la transcripción del anexo uno (especificaciones técnicas) de las bases de la licitación, correspondiente a la partida única a participar, incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones. favor de pronunciarse.

Respuesta: AFIRMATIVO.

3. Bases. página 5. punto 4. inciso B) Propuestas Técnicas. numeral II. agradeceremos de la convocante considerar que derivado del tipo de cobertura que se contrata, la atención debe ser muy especializada por expertos en la materia, por lo que solicitamos que las oficinas que se piden en el presente numeral, sea opcional su presentación para los licitantes, en el entendido que se deberá garantizar en todo momento el cumplimiento cabal del servicio de acuerdo a los estándares de solicitados, independientemente de la zona o municipio afectado. favor de pronunciarse.

Respuesta: NEGATIVO YA QUE AL TENER REPRESENTACIONES EN LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA NOS DARIA UNA MEJOR ATENCIÓN Y RAPIDEZ EN ASesorÍA Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN CASO DE ALGUN SINIESTRO.

4. Bases. página 5. punto 4. inciso B) Propuestas Técnicas. numeral II. en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, reiteramos nuestra petición, ya que el contar con oficinas en los municipios de Culiacán, Ahome, Guasave y Salvador Alvarado no es garantía del servicio; reiterando que el riesgo catastrófico que se contrata debe ser atendido por expertos en la materia, por lo que cada aseguradora participante deberá garantizar el cumplimiento del servicio, independientemente de la zona o municipio afectado. favor de pronunciarse.

Respuesta: NEGATIVO YA QUE AL TENER REPRESENTACIONES EN LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA NOS DARIA UNA MEJOR ATENCIÓN Y RAPIDEZ EN ASesorÍA Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN CASO DE ALGUN SINIESTRO.

5. Bases. página 5. punto 4. inciso B) Propuestas Técnicas. numeral III. se solicita a la convocante considerar que para demostrar que se cuenta con recurso humano experto, se podrá presentar curriculum vitae de personal propio y/o del despachos externos contratado por la compañía aseguradora, lo cual la propia comisión nacional de seguros y fianzas permite para que las compañías aseguradoras cumplan con su obligaciones contractuales, siempre siendo la aseguradora la responsable total del servicio y del cumplimiento del contrato que se adjudica. favor de pronunciarse.

Respuesta: AFIRMATIVO, EN CUANTO A CURRICULUM DE PERSONAL PROPIO, PERO EN CASO DE CONTRATAR DESPACHOS O PERSONAL QUE NO DEMUESTRE SER PARTE DE LA EMPRESA NO ES PROCEDENTE, YA QUE SE REQUIERE LA CERTEZA DE QUE SE CUENTE CON EL PERSONAL PROFESIONAL ADECUADO, CON ESTO SE GARANTIZA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y RESPALDO INSTITUCIONAL QUE GENERE CERTIDUMBRE AL CONVOCANTE.



6. Bases. página 5. punto 4. inciso B) Propuestas Técnicas. numeral IV. amablemente solicitamos a la convocante nos ratifique que cumplimos con este punto anexando la presentación de la impresión de la publicación emitida por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) en donde se hace constar que dicha calificadoradora ha otorgado a mi poderdante la calificación "aaa(mex)", lo cual significa que mi representada tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte. favor de pronunciarse.

Respuesta: NEGATIVO SE REQUIERE QUE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE CALIFICACION CREDITICIA EN COMENTO, LES HAYA OTORGADO UNA CALIFICACION MINIMAMENTE ESTABLE EN EL ENTORNO INTERNACIONAL, INDEPENDIEMENTE DE QUE A NIVEL NACIONAL, LA REFERIDA AGENCIA HAYA EMITIDOS CALIFICACION "AAA".

7. Bases. página 5. punto 4. inciso B) Propuestas Técnicas. numeral V. se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este requisito agregando caratulas de póliza del ramo que se licita y las especificaciones de las mismas. favor de pronunciarse.

Respuesta: NEGATIVO DEBERA ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN EL RAMO MEDIANTE CONSTANCIA O ESCRITO DE OTRAS INSTITUCIONES Y/O EMPRESAS CON LA QUE HAYAN CONTRATADO EL SERVICIO CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 3 (TRES) AÑOS.

8. Bases. página 5. punto 4. inciso B) Propuestas Técnicas. numeral V. en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con este requisito, nos permita presentar copia simple de las cartas y/o documentos emitidos por empresas o instituciones que hayan contratado el servicio con mi representada como constancia de la prestación del servicio, debido a que al encontrarse la república mexicana en contingencia sanitaria y debido a que tanto las dependencias públicas como empresas privadas se encuentran en horarios escalonados o bien en trabajos desde casa, se dificulta la obtención en tiempo de los documentos originales para recibirlos y poderlos anexar dentro del sobre de la propuesta técnica. favor de pronunciarse.

Respuesta: NEGATIVO, ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁN PARA CORROBORAR LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN EL SECTOR AGRÍCOLA, RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN EL OTROGAMIENTO DEL SERVICIO A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

9. Bases. página 5. punto 4. inciso B) Propuestas Técnicas. numeral V. se solicita amablemente a la convocante en caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, confirme que podemos cumplir con el requisito de constancias o escritos emitidos por empresas o instituciones que hayan contratado el servicio con mi representada adjuntando las mismas certificadas ante notario público. favor de pronunciarse.

Respuesta: NEGATIVO, SOLO PODRÁN SER PRESENTADAS SATISFACTORIAMENTE CONSTANCIAS O ESCRITOS (ORIGINALES) EMITIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE AGRICULTURA O SU EQUIVALENTE EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA DONDE HAYAN PRESTADO EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10. Bases. página 5. punto 4. inciso B) Propuestas Técnicas. numeral V. amablemente solicitamos a la convocante ratificar que cumplimos con este requisito acreditando mediante caratulas de póliza, en las que consta que mi representada otorgó el servicio en algún momento comprendido dentro de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020). favor de pronunciarse.



Respuesta: NEGATIVO, SOLO PODRÁN SER PRESENTADAS SATISFACTORIAMENTE CONSTANCIAS O ESCRITOS (ORIGINALES) EMITIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE AGRICULTURA O SU EQUIVALENTE EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA DONDE HAYAN PRESTADO EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

11. Bases. Generales. Vigencia. Amablemente solicitamos a la convocante nos ratifique que la vigencia solicitada es a partir de las 12:00 horas del día 28 de agosto 2020 a las 12:00 horas del día 05 de mayo 2021. favor de pronunciarse.

Respuesta: SERÁ A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 AL 05 DE MAYO DE 2021 CONFORME A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.

12. Bases. Generales. el 14 de mayo de 2004, así como en su reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley de general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas. disposiciones relativas a prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. por lo que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del acto de fallo. favor de pronunciarse.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS SE PROPORCIONARÁN A PETICIÓN DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

13. Bases. Generales: en alcance a la pregunta anterior, agradecemos de la convocante ratifique que la documentación necesaria que corresponde al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, será proporcionada en los siguientes 3 días hábiles a la notificación del fallo adjudicatorio, lo anterior, debido a que la misma es indispensable para el proceso de emisión de póliza. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: AFIRMATIVO.

14. Bases. página 4. punto 3. Procedimiento del concurso. numeral IX. solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que mi representada resulte adjudicada con el fallo de la presente licitación y en caso de que se requiera firmar un contrato derivado del presente concurso, nos proporcionara la copia del contrato lleno en electrónico con el fin de poder revisarlo previo a la firma. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: AFIRMATIVO.

15. Bases. página 4. punto 3. Procedimiento del concurso. numeral IX. en alcance a la pregunta anterior y en caso de haber indicado que se deberá de firmar contrato de prestación solicitamos amablemente a la convocante ratificar que la firma del mismo será a más tardar a los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha en que se da a conocer el fallo y en caso contrario ratifique que el atraso de la firma del contrato por cuestiones no atribuibles a mi representada no detendrá la recepción y pago de facturas, ya que las mismas solo contarán con el periodo de gracia establecido por la ley. favor de pronunciarse.

Respuesta: AFIRMATIVO EL CONTRATO SE FIRMARÁ A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) HABILES POSTERIORES AL FALLO.



16. Bases. página 7. punto 8. condiciones de pago. amablemente solicitamos a la convocante confirmar que el pago de la póliza objeto de la presente licitación se realizará en una sola exhibición. favor de pronunciarse.

Respuesta: AFIRMATIVO EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

17. Bases. página 6. punto 6. Plazo de entrega. amablemente solicitamos a la convocante nos señale la fecha designada para la entrega de la póliza objeto de la presente licitación. favor de pronunciarse.

Respuesta: LA ENTREGA DE LA PÓLIZA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ EL 28 DE AGOSTO DE 2020.

18. Anexo IV. modelo de contrato. se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho anexo no es solicitado como parte de la propuesta, y que la no presentación de dicho documento no será causa de desechamiento. favor de pronunciarse.

Respuesta: LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la presente convocatoria a la licitación.

Para efectos de notificación, se hace entrega de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario del evento subsecuente de esta licitación:

Evento	Fecha	Hora	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	25 de agosto de 2020	10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:30 horas, del día 18 de agosto de 2020.

Esta acta consta de ocho hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Dependencia

Firma

C.P. Alba Rosa Verduzco González

Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración



Lic. Verónica Ochoa Bracamontes

Representante de la Dirección de
Asuntos Jurídicos de la
Secretaría General de Gobierno

Lic. José Jeován Rosas Corrales

Representante de la Secretaría
de Agricultura y Ganadería

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Dependencia

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela
García

Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de
Cuentas

----- FIN DEL ACTA -----